

Código GI-DC-031 Página 1 de 13 Versión

Fecha de Vigencia:

01/04/2021

1

Contenido

1. OB.	JETIVO	ADES				2 2
3.1. 3.2.		npleador: ades de los colabo				
4. COI	NCEPTOS GEN	IERALES				3
4.1. خ 4.2. خ	Cómo se transr Cuáles son los	nite el Covid – 19? síntomas?				3 4
	as habituales: EVENCION Y N	IANEJO DE SITUA	CIONES DE RI	ESGO Y DE COI	NTAGIO	4 4
5.1. 5.2. conge 5.3.	Colaborador e stión nasal, car	presencia de sínto que presenta sínto nsancio leve)	omas leves y	confusos (Dolor	de cabeza	a, 4
6. MEI	DIDAS DE BIO	SEGURIDAD PAR	A LOS COLABO	ORADORES		5
6.1.	Medidas ge	nerales				5
6.1.3. 6.1.4. 6.1.5. 6.1.8	Distanciami Manejo del	nanos ento físico tapabocas iduos				7 7
8 Recep 8.1 En o	oción De Insun caso de visitan	nos- Proveedores tesIVO PARA LAVAD	Y/O Visitantes.		1 1	0 0
	8	INSTRUCTIVO				
		DE BIOSEGURIDA ATENCIÓN PARA	A COVID-19		1	3
8 DO	CUMENTOS DI	E REFERENCIA				



 Código

 GI-DC-031

 Versión
 Página

 1
 2 de 13

Fecha de Vigencia:

01/04/2021

INTRODUCCION

El COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por el SARS CoV, que se ha propagado desde china hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de Mortalidad y Morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud. Ha afectado todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viaies, el comercio, el turismo, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID- 19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19. Por lo anterior desde la Gerencia Administrativa, Talento Humano y Seguridad y Salud en el trabajo se definen los siguientes lineamientos para orientar a la comunidad colaboradora frente a las medidas de bioseguridad que se requieren para mitigar la transmisión del virus, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus en las diferentes áreas de BM INDUSTRIAS METALMECANICAS S.A.S., durante el desarrollo de sus actividades.

¿Origen?

Los primeros casos de este virus fueron detectaron a finales del año 2019 en la región de Wuhan en China. El primer caso en Colombia se identificó el 6 de marzo de 2020

1. OBJETIVO

Establecer medidas de autocuidado y bioseguridad en el marco de la pandemia del nuevo coronavirus SARS COV 2 y sus variantes, entre la población de colaboradores y usuarios de la empresa **BM INDUSTRIAS METALMECANICAS S.A.S**, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus ante la nueva normalidad.

2. ALCANCE.

Este protocolo es de aplicación para todo el personal directo, contratista, proveedores, y visitantes de BM INDUSTRIAS METALMECANICAS S.A.S.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. A cargo del empleador:

 Gestiona los recursos que permitan la implementación de las medidas preventivas y compra de EPP.



Código			
GI-DC-031			
Versión	Página		
1	3 de 13		

Fecha de Vigencia:

01/04/2021

- Trabajar en conjunto con la ARL en la identificación de factores de riesgo y garantizar el cumplimiento de los protocolos.
- Capacitar a sus colaboradores en las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los colaboradores y demás personas que estén presentes en las instalaciones y lugares de trabajo.

3.2. Responsabilidades de los colaboradores:

- Cumplir con todas las medidas de protección y prevención adoptadas por el empleador.
- Reportar al empleador su estado de salud o cualquier contacto con algún caso de contagio para adoptar las medidas correspondientes.
- Adoptar medidas para el cuidado de su salud, la de sus compañeros y su familia.

3.3 Jefe de Compras

- Será el responsable de la adquisición de los elementos de bioseguridad de manera oportuna para el cumplimiento del presente protocolo.
- Sera responsable de dar cumplimiento al protocolo de seguridad para ingreso de proveedores y visitantes.

3.4 Proveedores y visitantes

Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.

3.5 Líder de SST

- Sera el responsable de garantizar que se realicen los protocolos de Bioseguridad tanto a personas, herramientas y materiales tal como lo establece el protocolo.
- Sera responsable de asegurarse del cumplimiento de protocolos en áreas de trabajo y si se detecta algún incumplimiento, tomar las medidas necesarias desde gerencia.

4. CONCEPTOS GENERALES

4.1. ¿Cómo se transmite el Covid - 19?

El COVID-19 se propaga cuando una persona infectada exhala gotitas y partículas respiratorias muy pequeñas que contienen el virus. Estas gotitas y partículas respiratorias pueden ser inhaladas por otras personas o depositarse sobre sus ojos, nariz o boca. En algunas circunstancias, pueden contaminar las superficies que tocan.

Hay tres formas principales en las que se propaga el COVID-19:

- Al inhalar estando cerca de una persona infectada que exhala pequeñas gotitas y partículas respiratorias que contienen el virus.
- Al hacer que estas pequeñas gotitas y partículas respiratorias que contienen el virus se depositen sobre los ojos, nariz o boca, especialmente a través de salpicaduras y aspersiones como las



Código		
GI-DC-031		
Versión	Página	
4	1 do 12	

Fecha de Vigencia:

01/04/2021

4 de 13

generadas al toser o estornudar.

Al tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas con el virus.

4.2. ¿Cuáles son los síntomas?

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa o influenza, que puede ser leve, moderada o severa. Los síntomas son variados y los podemos clasificar en dos tipos según la intensidad de la (IRA):

Síntomas habituales:

- Fiebre (mayor a 38 grados)
- Tos seca
- Cansancio

Síntomas menos comunes:

- Molestias y Dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Perdida de olfato v Gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Síntomas Graves:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

5. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO Y DE CONTAGIO.

5.1. Trabajador sin presencia de síntomas:

Puede realizar sus labores habituales haciendo buen uso de los elementos de protección individual, siguiendo las recomendaciones establecidas en el presente protocolo.

5.2. Colaborador que presenta síntomas leves y confusos (Dolor de cabeza, congestión nasal, cansancio leve).

Debe comunicar a su jefe inmediato y líder de sst y puede laborar cumpliendo con las medidas de bioseguridad, se debe intensificar el seguimiento de vigilancia epidemiológica. En caso de persistir los síntomas por más de un día, el colaborador será aislado y debe gestionar la prueba de antígeno por medio de su EPS, dependiendo el resultado se tomarán las siguientes prevenciones:

Resultado positivo: Se debe aislar y seguir todo el protocolo y recomendaciones del médico de su EPS, también se debe solicitar la incapacidad médica, explicarle que



	Código		
	GI-DC-031		
1	Versión	Página	
•	1	5 de 13	

Fecha de Vigencia:

01/04/2021

debido a la actividad económica y sus actividades (Producción) no puede realizar trabajo en casa o teletrabajo.

Resultado negativo: se solicita valoración con medicina general para definir su diagnóstico y demás recomendaciones.

5.3. Monitoreo

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, verifica si se presentan síntomas en la población trabajadora, con el fin de tomar acciones frente a los resultados, lo cual gestiona el seguimiento al estado de salud de los trabajadores.

Para ello ha destinado el siguiente mecanismo:

Encuesta de antecedentes de salud Covid -19, ubicada en portería, el cual se debe diligenciar al ingreso a **BM IINDUSTRIAS**.

6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES

De acuerdo con lo establecido en la resolución 777 del 2 de junio del 2021 "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas"

BM INDUSTRIAS METALMECANICAS S.A.S, viene desarrollando sus actividades laborales de acuerdo lo establecido en la normatividad legal vigente para el caso de emergencia sanitaria por Covid-19; recibiendo información por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, acerca de las medidas preventivas, de protección y autocuidado que se deben llevar a cabo dentro del espacio laboral como en sus hogares.

Garantiza para los colaboradores la limpieza autónoma y la desinfección periódica de vehículos y material que ingrese a la organización para inicio del proceso en nuestras instalaciones, (vehículos, maquinaria, elementos de protección personal, materias primas).

6.1. Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección
- Manejo de Residuos

6.1.1. Medidas de autocuidado



	Coalgo		
	GI-DC-031		
/2021	Versión 1	Página 6 de 13	

Fecha de Vigencia:

01/04/2021

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

- Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias, y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.
- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID-19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- Evitar abrazos y apretones de manos, en resumen evitar acercamientos corporales en lo posible.
- Higiene respiratoria (estornudos y/o tos en un pañuelo desechableevitando el contacto de las manos con secreciones respiratorias)
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca con las manos.
- Usar tapabocas mientras permanezca en la organización.
- Evitar compartir alimentos con compañeros.

6.1.2. Cuidado de la salud mental

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.



Código		
GI-DC-031		
Versión	Página	
4	7 4 4 4 4 4	

Fecha de Vigencia:

01/04/2021

7 de 13

6.1.3. Lavado de manos

- Realizar lavado de manos con agua y jabón:
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.
- Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Disponer en áreas comunes de puntos para el lavado frecuente de manos.
- Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.

6.1.4. Distanciamiento físico.

- Los trabajadores deben permanecer como mínimo a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Se debe controlar aglomeraciones de los colaboradores y público en general en el lugar de trabajo.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 1 a 2 metros entre cada persona.
- Estas mismas condiciones aplican para los sitios donde se consumen alimentos.

6.1.5. Manejo del tapabocas.

El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes.

- En espacios cerrados tales como Vestier, puesto de trabajo y medios de transporte, se recomienda el uso de tapabocas quirúrgico.
- El uso correcto del tapabocas es: cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición de este EPP.



 Código

 GI-DC-031

 Versión
 Página

 1
 8 de 13

Fecha de Vigencia:

01/04/2021

- Recomendar a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos.
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
- Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme.
 Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

6.1.6. Ventilación

- Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas.

En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

• En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.



	Código		
	GI-DC-031		
021	Versión	Página	
	1 1	9 de 13	

Fecha de Vigencia:

01/04/2021

- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

6.1.7 Limpieza y desinfección

Ver formato tareas de aseo de control de Covid-19 GI-FR-044

6.1.8 Manejo de residuos.

Desechar los residuos en los botes de basura de acuerdo a su clasificación.

Contenedor **Rojo** - desechos peligrosos tales como Tapabocas y guantes, EPP caretas faciales, filtros, pañuelos.

Contenedor Blanco - depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Contenedor **Verde** - será destinado a depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas.

Contenedor **Negro** será el indicativo para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida o papeles metalizados.

7 Desplazamientos

- El personal que se desplace a largas distancias (BM INDUSTRIAS METALMECANICAS S.A.S a casa) que haga uso del uniforme de dotación deberá retirárselo antes de salir y llevarlo en una bolsa plástica para proceder en su vivienda a la desinfección del mismo.
- El trabajador que desee puede hacer uso de la ducha ubicada en el baño del área de descanso con el fin de poder hacer uso del transporte público en condiciones de higiene y seguridad. (Deberá llevar su jabón y toalla de uso personal)
- Se dispondrá de jabón de manos y toallas desechables para garantizar las medias higiénicas para todo el personal. El lavado de manos deberá realizarse según el protocolo sugerido por la organización mundial de la salud (OMS), el cual estará ubicado en los baños.
- La compañía proveerá jabón líquido, alcohol glicerinado para el lavado obligatorio de manos durante la jornada laboral y la desinfección corporal general, al ingreso y a la salida del puesto de trabajo, al igual que proveerá 2 kit de protección respiratoria 1 para el trabajo y 1 para desplazarse hacia sus hogares. Recordar que este lavado de manos deberá hacerse al ingresar, antes de ingerir alimentos, al tomar recesos, al salir del baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria al toser o estornudar, al llegar a casa.
- La empresa pone a disposición los productos de limpieza adecuados para las manos, se recomienda la limpieza frecuente de las manos con agua y jabón.



Código		
GI-DC-031		
Versión	Página	
1	10 de 13	

Fecha de Vigencia:

01/04/2021

7170172021

8 Recepción De Insumos- Proveedores Y/O Visitantes

Teniendo en cuenta que por la actividad de **BM INDUSTRIAS METALMECANICAS S.A.S**, actualmente se requiere recibir insumos por parte de proveedores, en caso de este se aplicaran los pasos relacionados:

- Evitar al máximo el contacto con la persona, asegurarse que esté usando tapabocas.
- Mantener distanciamiento social con proveedor.
- Lavarse las manos con agua y jabón o desinfectar con gel antibacterial después de recibir material o firmar documentos de recibido del proveedor (Responsabilidad Todos)
- La firma de recibido se deberá realizar con implementos de la organización.

8.1 En caso de visitantes

Para el acceso a **BM INDUSTRIAS METALMECANICAS S.A.S**, se debe seguir el mismo protocolo:

- Toma de Temperatura del visitante por parte del encargado de portería.
- Verificar que cuente con tapabocas, si no tiene no puede ingresar.
- Aplicación de alcohol o gel antibacterial en manos.
- Lavado de manos con agua y jabón.

Capacitar al visitante en el Protocolo Preventivo

Recomendaciones Generales para que siga durante toda la visita (Responsabilidad: Todos)

DOCUMENTOS

- Formato de entrega de elementos de protección personal.
- Formato de asistencia a capacitación.
- Encuesta de antecedentes de salud Covid -19.
- Formatos de aseo y desinfección, tareas diarias.



REGLAMENTO DE TRABAJO

Fecha de Vigencia:

G

GD-DC-003 Versión Pág

1

Código

01/04/2021

Página 11 de 25

ANEXO A. COMO LAVARSE LAS MANOS.



Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica





Mójese las manos con agua



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;



Protese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frôtese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano darecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Seguridad del Paciente

SAVE LIVES Clean Your Hands



01/04/2021

Código GI-DC-031

Versión 1 Página 12 de 13

ANEXO B. INSTRUCTIVO PARA DESINFECCIÓN DE MANOS.

Fecha de Vigencia:

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias



DPTO. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANEXO C. FOLLETO DE BIOSEGURIDAD CONTRA EL COVID-19
RECOMENDACIONES GENERALES PARA PREVENIR EL COVID-19



Fecha de Vigencia:

GI-DC-031

Versión Página

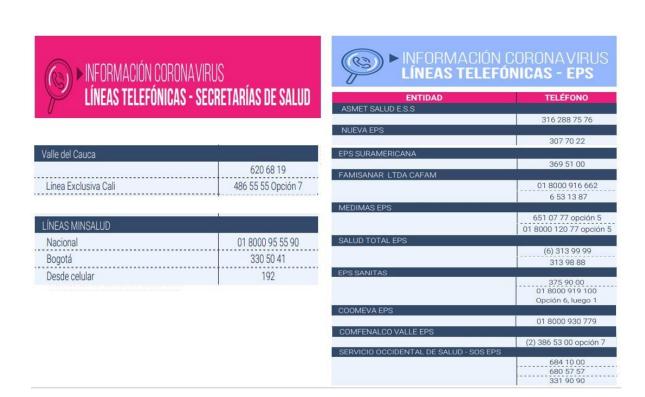
Código

1

01/04/2021

Página 13 de 13

ANEXO D. LINEAS DE ATENCIÓN PARA COVID-19



8 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Resolución 777 del 2 de junio del 2021 "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas".